JKC/CQJ

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE OCTUBRE DE 2013, DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS PREMIOS REGIONALES DE ARTE Y CULTURA BIOBÍO 2013.-

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL BIO BIO
16 OCT. 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA Nº 690

CONCEPCIÓN, 16 OCT 2013

VISTO

Estos Antecedentes: La copia del acta de fecha 02 de octubre de 2013, adoptada en sesión extraordinaria, del Consejo Regional del Biobío, donde se aprueban las Bases de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2013.-

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, atendido el mérito de lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional del Biobío, que en sesión extraordinaria de fecha 02 de octubre de 2013, aprobó las Bases de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2013, siendo necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.641, del Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado con fecha 02 de octubre de 2013, según consta en copia de acta de sesión extraordinaria del Consejo Regional del Biobío, que se adjunta a la presente resolución y que se tiene como parte integrante de ella, donde se aprueban las Bases de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2013.-

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, y en coordinación con el Departamento de Planificación de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO:</u> PUBLÍQUESE, la presente resolución administrativa, una vez totalmente tramitada por esta Dirección regional en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su reglamento.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DEL BIO BIO

JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
DIRECTOR REGIONAL DEL BIOBÍO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

<u>DISTRIBUCION:</u>

01 Archivo Regional CRCA.
01 Coordinadora Planificación Biobío
01 Encargado Programa Acceso Biobío

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región del Biobío

Gobierno de Chile

ACTA REUNION DE DIRECTORIO Y FUNCIONARIOS

En **CONCEPCIÓN**, a 02 de octubre de 2013, en la oficina de Enlace de este Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío y siendo las **15.30** horas, se abre la Sesión Extraordinaria del Directorio Regional.

Asisten:

Sr. Juan Eduardo King Caldichoury, Director Regional, CRCA
Sr. Mario Delannays, Seremi de Educación, Región del Bío Bío.
Sra. Marcela Rosen, Consejero Regional
Sra. Gloria Varela Betancur, Consejero Regional
Sr. Rodrigo del Valle, Consejero Regional

Se excusan:
Sr. Bernabé Carrasco, Consejero Regional

Invitados:
Sr. José Ignacio Olivares, Funcionario CRCA

Tabla:
Bases Premios Regionales Arte y Cultura Biobío

José Ignacio Olivares, inicia la reunión con el anunciado de la tabla que convoca a la reunión.

Presenta las bases que deben ser modificadas en cuanto a sus fechas, y se indica que existió una baja de presupuesto por motivos de fuerza mayor debido a que CAP, sufrió una baja presupuestaria, por lo que se debieron conseguir recursos de otros programas.

Indica además, que según la decisión del consejo del año anterior, las postulaciones a los premios del año 2012 se encuentran en archivo y vigentes para el año 2013.

Por otro lado, indica que la fecha presunta para la entrega de premios es el día 13 de noviembre en el salón mural del Gobierno Regional. Oportunidad en la cual estaría presente el ministro de cultura.

Informa que la difusión de los premios se realizará mediante el diario el Sur.

La Sra. Marcela Rosen, solicita que se envíe copia de la difusión realizada en el Diario El Sur para, publicarla en el diario Tribuna de Los Ángeles.

El Sr. Rodrigo del Valle, solicita que se le envía nómina de quienes se encuentra en el archivo de postulaciones a los premios del año 2012, e indica que se les debería informar a cada de uno de ellos que su postulación se encuentra vigente.

El Sr. Mario Delannays, consulta por las nuevas categorías que existen este año, a lo cual José Olivares, informa que la categoría Artes Escénicas se fraccionó, en Artes Escénicas y Danza, y además se creó la categoría Arquitectura y diseño.

El Director Regional, solicita a José Ignacio que explique el presupuesto de los premios, a lo cual José Ignacio, indica que se dispondrá de 9.500.000 de los cuales, $4.000.000 corresponden a la premiación, $1.500.000 correspondieran a la difusión de los premios, y el restante corresponde a la producción de la ceremonia, montaje regional con una muestra artística, coctel de cierre, cena de finalización con Ministro de Cultura, Director Regional, Consejeros Regionales, y Ganadores de los Premios.

El Director Regional, acota que el ministro de cultura, viene a la región por el tema de las Donaciones Culturales, por lo que se aprovechó la fecha, para que éste se encontrara presente en la premiación.

El Sr. Mario Delannays, consulta si existirá algún punto de prensa para la presentación de la apertura de las bases de los premios.

José Ignacio, indica que los puntos de prensa no son muy efectivos, toda vez que la apertura de bases no es atractivo para la prensa, a lo que señala que se enviará información de los premios, con imágenes de años anteriores, a los medios regionales.

El Sr. Rodrigo del Valle, consulta si existe algún convenio con el diario concepción, e indica que intentará difundir los premios mediante canje u otro.

La Sra. Marcela Rosen, indica que se compromete a enviar toda la información que reciba al Diario Tribuna.

El Sr. Mario Delannays, informa que a las empresas se les rebaja impuesto, cuando difunden o aportan a eventos culturales.

El Sr. José Olivares, solicita acordar la fecha de apertura de las bases, y propone abrir las bases el día jueves 03 de octubre y como fecha de cierre propone el día jueves 24 de octubres.

A lo cual los asistentes se encuentran de acuerdo, aprobándose la bases y se acuerda Reunión Extraordinaria de Directorio para el lunes 28 de octubre a las 15:00 hrs.

Se cierra la sesión, siendo las 16,00 horas.

SR. JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
Director Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bíobío

SR. MARIO DELANNAYS AVALOS
Seremi de Educación
Ministerio de Educación, Región del Bíobío

SRA. GLORIA VARELA BETANCUR
Consejera Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bíobío

SRA. MARCELA ROSEN
Consejero Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bíobío

SR. RODRIGO DEL VALLE
Consejero Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bíobío